

# LA MEMORIA DE LA CIUDADANÍA. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA EN LA GALICIA DE LA II REPÚBLICA\*

Emilio Grandío Seoane

USC

Mucho se habla y se sigue hablando en los tiempos recientes de conceptos como sociedad civil o ciudadanía en los medios de comunicación. Realmente no son nociones nuevas, pero en el desarrollo interno de su propio significado que han tenido a partir de la última década del siglo XX se nos configuran como elementos sustanciales para entender nuestro presente. Si nos referimos a sus antecedentes en la sociedad contemporánea española no podemos menos que aludir a los años de la II República, cuyo sistema fomentó desde la teoría de la participación sociopolítica y, con muchas más dificultades desde la práctica, la difusión de los valores democráticos y la constitución de una sociedad civil participativa, plural y abierta.

Al contrario de las sociedades europeas de las que formamos parte, el pasado en cuanto a la creación de valores democráticos se nos presenta más alejado y distante. La persistencia y mantenimiento con distintas fachadas del régimen dictatorial del General Franco modeló de manera consciente a una sociedad española que durante los cinco años republicanos comenzaba a percibir signos de cambio en su cultura cívica. Precisamente ese distanciamiento temporal y generacional, sumado a la opinión prácticamente unánime de la sociedad española durante casi veinte años de superar mediante un tácito silencio el trauma social que representó la guerra civil, provoca que en ocasiones nos sorprenda el rumbo que llevaba aquel proceso de creación de valores democráticos y ciudadanos de los años treinta.

\*Este artículo se presentó con el mismo título al VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, organizado en el mes de septiembre del año 2004 en Santiago de Compostela y Ourense.

La idea de construir desde cero el régimen democrático que hoy en día tenemos provocó problemas a medio plazo, motivado sobre todo por un distanciamiento en la comunicación intergeneracional de la sociedad española, que a la altura de los primeros años del siglo XXI

ve necesario asumir. No es posible construir un futuro sin un pasado compartido por una gran mayoría de la sociedad, y la fractura que representó la guerra civil en la conciencia ciudadana también forma parte de ese pasado, de esa Historia. Escuchar, entender, pero no necesariamente compartir las motivaciones de los dos bandos en lucha, forma parte no sólo del pretérito, que algunos quieren enterrar.

Los años republicanos es el período más inmediato que la sociedad española tiene de experiencia democrática en su historia. Ciertamente es que la teoría no siempre se cumple en la práctica, y la disimilitud entre ambos planos fue grande en ocasiones, en parte porque el contexto en el que se realizó esta experiencia tampoco fue fácil. Pero lo que no se puede discutir es que el pasado más cercano en la construcción de esa cultura ciudadana, en la conformación de valores de convivencia y tolerancia es el del período que va de los años 1931 a 1936. La percepción de una determinada realidad es tan influyente como los propios hechos, ya que en gran parte los determina la existencia de valores culturales que se encuentran implícitos en el ejercicio y uso de las relaciones sociales.

A este período nos aproximamos sobre todo a partir del tratamiento de medios de comunicación escrita de tendencia republicana, y más concretamente en periódicos de ámbito local, en donde la llegada del nuevo régimen no sólo se lee, sino que casi se toca. Esta fuente es especialmente interesante porque las intenciones e informaciones que salpican los titulares de los periódicos son frescas y de una intencionalidad concreta: la difusión de una cultura cívica republicana. Todos sabemos que las sociedades locales conforman cada una de ellas un micromundo particular en el que el acceso a su información interna sólo se facilita a través de un código que se adquiere con el tiempo. Pero también sabemos que su estudio nos permite abordar de manera mucho más directa la realidad práctica de la implantación y difusión de los valores de un sistema político en una comunidad concreta. Es obvio que reconocemos que las líneas siguientes no son más que una aproximación al tema, ya que un correcto tratamiento debería ser abordado desde muchos y variados planos que un artículo de estas características y fines no permite abordar.

Los años treinta no eran precisamente el contexto más favorable para la consolidación de los valores de la democracia política. Muchos son los elementos que trabajan en contra de ella. Existe un descrédito evidente del sistema democrático liberal y sobre todo del parlamentarismo clásico. Este se convierte para algunos en un discurso antielitista defensor de la revolución social y para otros, en la conformación de una estructura de pensamiento jerarquizada que postula el refuerzo de las estructuras estatales en la vigilancia de la expresión individualizada. Pero estas dos reacciones, marcadas de manera tan generalista, tienen un elemento común, aunque en origen son notablemente divergentes: su tendencia a la radicalización y extremismo de sus planteamientos. Tanto derechas como izquierdas consideran como lo moderno la crítica a la democracia y sus valores, intentando superarla con la consecución de regímenes autoritarios y totalitarios, únicas alternativas que se plantean en esta realidad. La crítica y la búsqueda de la destrucción del sistema democrático se convierten en la moda política de los años treinta, tendencia de estilo peligrosa, auspiciada sin duda por una evidente crisis de valores, pero también por una negativa situación económica que lleva a las masas a la radicalización de sus

planteamientos.

Esta nueva realidad de la etapa final de entreguerras, lo que por algunos fue denominado incluso como anticipo y síntoma de una 'guerra civil europea', lleva aparejada una aceptación implícita de la violencia política como recurso más efectivo para conseguir los fines de una comunidad. Su aceptación por cada individuo concreto de esta opción representa de manera directa esa crisis de la democracia, del diálogo, del debate y de la búsqueda del consenso como medida de resolución de conflictos.

Una notable proporción del abanico de propuestas políticas planteadas a través de organizaciones de partido en los años de la II República tenían como uno de sus elementos la práctica de la violencia como medio de expresión. Desde la dialéctica de los puños y las pistolas de la Falange hasta la reiteración de atentados y sabotajes de la FAI, pasando por la configuración de la imagen del 'Lenin español' de Largo Caballero o la expresión paramilitar de las concentraciones cedistas. La violencia atrae y convence, y no sólo como mero medio propagandístico o de imagen, lo que se constata en la reiteración cada vez mayor en las páginas de sucesos de altercados directos entre sectores políticos enfrentados.

Este modelo de comportamiento no es obra de pocas y reducidas organizaciones políticas, como ya hemos visto, sino que en estos momentos la construcción de valores democráticos no había sido asumida por buena parte de la sociedad política española. Hay numerosas pruebas de ello como la minoritaria adscripción republicana de los sectores conservadores que provocó posteriormente una importante adhesión de estos grupos al prematuro golpe de Sanjurjo, o la implicación más o menos directa de partidos que habían formado parte de los primeros gobiernos republicanos en la formulación de la huelga general revolucionaria de octubre de 1934. La violencia no estaba sólo en las calles sino en el pensamiento de muchos de los dirigentes políticos. Cuando hablamos desde el presente de la creación de esos valores no debemos plantearlo con una visión actual, sino desde el inestable contexto de la Europa de 1930.

Respecto al caso concreto de Galicia hay que decir que su sociedad comenzaba un proceso de modernización en sentido amplio. Se crearon durante estos años numerosas sociedades de todo tipo, no sólo políticas, aunque este ámbito lo impregnaba casi todo. Había sociedades filarmónicas, deportivas y, como no, culturales, adscritas directamente a grupos de opinión política, a partidos y sindicatos concretos.

Todo ello conformó a la altura del verano de 1936 una sociedad nueva pero que seguía manteniendo unas considerables rémoras en la permanencia de viejas actitudes. Las redes clientelares seguían siendo un elemento decisivo en la configuración política del país, que eran capaces de hacer peligrar la elección en febrero de 1936 de los dos dirigentes políticos más decisivos del Estado: Casares Quiroga, elegido por la circunscripción coruñesa —a punto de no resultar elegido en las anteriores de noviembre de 1933— y Calvo Sotelo, garantizado en su elección por el control absoluto electoral de la provincia orensana<sup>1</sup>.

Pero no debemos caer en el tópico de la Galicia caciquil. Sus explicaciones darían para mucho más que estas líneas, ya que su origen es

1 De hecho la aprobación de sus respectivas actas de diputado en las Cortes del Frente Popular se consigue a través de un pacto realizado tras un receso en su discusión en el propio Parlamento; en Grandío Seoane, E., (1999), Caciquismo e eleccións na Galiza da II República, A Nosa Terra, Vigo, págs. 179-182.

muy antiguo, y entre otras razones se genera debido a la inadaptación de las fórmulas y recetas administrativas del sistema liberal español en relación a las tradicionales unidades convivenciales gallegas. Pero poniéndonos en un plano mucho más inmediato respecto al tema hay que decir que la existencia de redes clientelares capaces de ejercer el dominio sobre provincias enteras como es el caso no es un elemento exclusivo de esta tierra, como prueban de manera reiterada buena parte de la historiografía electoral del período; y en segundo lugar, indicar que la escasa referencia de estudios al margen del plano político sobre el período impide descubrir una realidad gallega mucho más rica y plural, que adolece de notables problemas de desarrollo pero que comienza a buscar nuevas fórmulas.

Sobre esta realidad el republicanismo gallego se constituía como uno de los actores principales de la época: primero por la propia autoconsideración de que el sistema y su desarrollo les pertenecían en gran medida, y segundo, porque para Madrid, para la capital del Estado, la relación que se mantenía con Galicia se establece a través de lo que consideraban sus representantes más directos, especialmente Casares Quiroga, líder del partido representativo de la oposición republicana y poseedor de las relaciones en la organización del cambio de régimen desde el Pacto de San Sebastián a la llegada del Gobierno Provisional.

Este republicanismo y los grupos que lo apoyaban –llamados ORGA, PRG y luego integrados en Izquierda Republicana- son claramente de opción progresista. Desde el primer momento, es decir, desde el cambio de régimen, son los encargados a través de la designación directa del Ministerio de Gobernación de Gestoras Provinciales de tomar y controlar el poder del Estado tras el conocimiento de los resultados de las elecciones del 12 de abril de 1931. Es decir, en gran parte se consideraban en posesión absoluta y únicos rectores legitimados del sistema:

Cuando la República se halle plenamente consolidada y las ‘mesnadas monárquicas’ plenamente convencidas de que la Monarquía derrumbada ya no volverá más porque el pueblo soberano, en uso de su legítimo derecho, la vomitó y electrocutó, y nosotros los republicanos y socialistas, que somos sus fieles intérpretes y los ejecutores de la justicia, la estamos enterrando y, rifle en mano, guardaremos su ‘real catafalco’, para impedir que cualquier otro Lázaro pueda resucitar y levantarse. No queremos más Monarquía; pero tampoco defenderemos a ningún Estado de caníbales, asesinos e incendiarios, que se coman la gente cruda. Queremos sí, como dicho queda, una República de orden, de justicia, de renovación y progreso<sup>2</sup>.

La designación de puestos para cubrir las vacantes dejadas por los miembros monárquicos

de las corporaciones fue competencia de las Gestoras Republicanas, pertenecientes a la FRG. Si a ello le sumamos las posibilidades enormes que ofrecía una composición parlamentaria favorable de rango constituyente, podemos decir que estos sectores se encontraron con el poder institucional de Galicia en sus manos.

La composición social de estos sectores progresistas resulta semejante a los de grupos de similar tendencia política de otros lugares de la geografía española: buena parte de sus cuadros proceden de sectores de clase media y grupos administrativos, con notable prestigio social, integrantes de profesiones liberales y que llegan a la actividad política con un anhelo de renovación de los comportamientos sociales y políticos<sup>3</sup>. Sus puntos comunes: ansia de modernidad, laicismo, posiciones económicas acomodadas... y también, una idea de República, que se convierte en un símbolo<sup>4</sup>. La difusión

2 'Defensa popular de la República', por Juan de Galicia, en Faro Villalbés. Periódico quincenal, paladín de 'Organización Republicana Agraria', del 'Partido Republicano Gallego', del 14 de abril de 1932, pág. 4.

3 "Aquí ya no se ve esa masa amorfa, ridícula de señoritismo encorsetado que cifraba todas sus ilusiones en el perro y gato de casa. Esas antiguas tertulias de casino donde sólo se sabía hablar de flirteos se han trocado en reuniones donde se discute, charla de cosas amenas y palpitantes de la localidad, mezclándose todas las clases sociales. Hoy, hay que registrarlo con inusitado regocijo, surge en todas las villas y aldeaños una pléyade de jóvenes entusiastas, a la que se suman las mujeres, que hacen alimentar grandes esperanzas. ¿No es este un síntoma halagador, que preconiza un avance hacia la democracia? Yo veo en ello sentados los prolegómenos de una vida más equitativa, más humana"; 'Impresiones de momento', por Manuel Cordeiro, en Loita del 20 de octubre de 1933, pág. 4.

4 Semanas después del fallido intento de golpe de Estado de Sanjurjo en Sevilla, David Carballido Díaz, Maestro Nacional apelaba al apodo cariñoso de los republicanos por el corto período del sistema político: "Todo ese cúmulo de responsabilidades; todo ese haz de intencionas contra la Niña, casta y pura como el cristal de roca"; 'Por el bien de la República. Bondad extremada', en Faro Villalbés. Periódico quincenal, paladín de 'Organización Republicana Agraria', del 'Partido Republicano Gallego', del 14 de septiembre de 1932, pág. 1.

de sus valores y sobre todo, la permanencia y duración del régimen, se convierten en el elemento nuclear de su acción política.

En este momento la identificación de la sociedad española con el símbolo República era débil, y en caso positivo dependía de manera notable del desarrollo de la idea de una bondad intrínseca de su sistema educativo<sup>5</sup>. Es este Estado republicano el que alienta y apoya la difusión y creación a través de los maestros y profesores de una nueva cultura de convivencia y diálogo, para cimentar la generación de nuevas relaciones sociales y de pautas de entendimiento comunitario.

La defensa del sistema político se convierte en su seña de identidad, incluso en los tiempos más duros. Obsérvense las declaraciones realizadas a los periodistas en enero de 1934 por el líder del republicanismo progresista gallego, Santiago Casares Quiroga, poco tiempo después de la derrota electoral, en donde abogaba por la disolución inmediata de la segunda legislatura y la constitución de un gobierno lo más cercano posible en su composición al Gobierno Provisional republicano:

Si las derechas se declarasen republicanas para ejercitar el Poder, a mí me inspirarían tanta confianza como si se encargara a los ratones la custodia del

queso...

El gobierno por que yo abogo debería ser presidido por una persona prestigiosa que no admitiera discusión alguna su republicanismo en ninguno de los sectores políticos...

Yo no veo claro el Gobierno que pueda formarse, porque un gobierno de centro derecha donde entren gentes que a lo sumo soportan

5 "El régimen carecía de una autoimagen revolucionaria como la del régimen francés en 1789, o la de los bolcheviques en 1917, que le permitiera la audacia de crear un nuevo marco simbólico. Los intelectuales que dieron forma a gran parte de la agenda política en los primeros momentos de la República eran racionalistas del siglo XIX que imaginaban el surgimiento gradual de la nueva España a través de la tranquila educación de sus ciudadanos"; en Radcliff, P., 'La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República', en Cruz, R.- Pérez Ledesma, M. (eds.), (1997), Cultura y movilización en la España contemporánea, Alianza Universidad, pág. 313.

la República, es como suponer una reunión de yernos que traten de defender a la suegra común.<sup>6</sup>

Es evidente que esta profesión de republicanismo, pivote del planteamiento político del republicanismo gallego progresista, derivaba en la difusión de un proyecto común, de la expansión de unos valores determinados<sup>7</sup>. El contenido utópico de los propósitos del cambio era evidente, sin mudar prácticamente a lo largo de todo el período:

La República tiene que vigilar a estos reptiles, que se han encaramado en ella, con el objeto de vulnerar e incumplir su constitución y de ser caníbales de los buenos ciudadanos. Y República no es eso; no quiere ni puede ser eso. Porque República es fraternidad, es tolerancia, es amor, es libertad sin violencias, es igualdad sin utopías, es justicia sin venganzas<sup>8</sup>.

La lucha contra el caciquismo se convierte desde principios de siglo en un recurso retórico en Galicia utilizado por casi todas las formaciones políticas en su expresión directa. En este momento se combina con una declaración de fe republicana sobre todo en los ámbitos más locales de poder.

El caciquismo, tratando de ser mediador entre los altos poderes y las necesidades del pueblo, es arma de dos filos que perjudica y engaña, igualmente, a los de arriba y a los de abajo...

Tales individuos que, en aquella fecha y mucho antes, se decían republicanos, son los que hoy, ocupando cargos de importancia, no

6 'Los periodistas y el Sr. Casares', Faro Villalbés. Periódico quincenal, paladín de 'Organización Republicana Agraria', del 'Partido Republicano Gallego', del 10 de enero de 1934, pág. 2.

7 Un par de años después de proclamada la República se seguían haciendo las siguientes manifestaciones: «¿O es que van a seguir las marrullerías como antes de la República? Estamos dispuestos a elevar la protesta y denunciar el caso a las autoridades a quienes corresponda porque, aunque la Corporación municipal es totalmente de hechura Caciquil y monárquica y

todos obedecen a un amo, no tienen más remedio que regirse por las leyes y costumbres impuestas por la República porque, aparte de ser obligado, así lo marca la decencia»; 'Rumores y quejas de los vecinos de Sarria', en Loita del 25 de mayo de 1933, pág. 3.

8 'Los fantasmas del fanatismo', por Manuel López Franco, en Loita del 20 de julio de 1933, pág. 2.

prestan –pese al rótulo de republicanismo que ostentan- el mínimo

apoyo en contiendas políticas en las que se ventilan, por lo que a estos pueblos se refiere, una liquidación de procedimientos localistas que, para bien nuestro, nada o casi nada afectan al empuje ideológico de una nación que, en su fuerza arrolladora, no le importa ni un ápice la rémora de estos últimos baluartes del caciquismo<sup>9</sup>.

Otro de los elementos que más se percibieron en las primeras acciones de estos grupos en sus respectivas sociedades locales fue su aplicación del laicismo. Las medidas fueron de especial trascendencia en todo el Estado, y en el caso gallego supusieron un extraordinario revulsivo para su sociedad conservadora debido al enorme peso y tradición del poder eclesiástico a lo largo de su historia. Además, la jerarquía eclesiástica que en aquellos años dirigía las diócesis gallegas era de una tendencia notablemente reaccionaria, como se pondría de manifiesto en los primeros meses de la guerra. La entrada de estos sectores al control de la esfera de lo público en ámbitos locales dentro de un territorio que chocaba con el entorno exclusivo de la gestión parroquial de los sacerdotes fue un elemento de conflicto que sacudió y caracterizó el período republicano.

Especialmente intenso se reveló el propósito laicista de las reformas en los primeros meses, sobre todo tras la aprobación de los artículos correspondientes a materia religiosa en la Constitución de 1931, y la posterior aplicación de medidas como la secularización de cementerios o las disposiciones sobre entierros. No hay prácticamente sociedad local gallega que no tenga problemas y conflictos generados en este ámbito, incluso en aquellas sociedades de contenido más urbano como por ejemplo Ferrol o A Coruña. La sociedad conservadora se rebeló rápidamente contra estas disposiciones, lanzando duras críticas a las intenciones de los nuevos dirigentes<sup>10</sup>.

9 'Fariseos en la República', de Vicente Páramo, en Loita del 6 de mayo de 1933, pág. 1. Dentro de este mismo periódico y durante estos primeros meses se insertaban incisos a modo de anuncios en letra en negrita que funcionaban como avisos a los lectores, insistiendo en la oportunista utilización del apellido 'republicano' en ciertos grupos políticos. Por ejemplo, en el ejemplar correspondiente al 20 de febrero de 1933 se decía lo siguiente: "Centro Republicano, es la única agrupación republicana constituida en la localidad. Los otros grupos indefinidos son peligrosos para la República y son el morbo que anida febrilmente en su existencia."

Mil novecientos treinta y dos fue pues un año marcado en el rumbo de estas sociedades locales por el tema religioso. Los defensores del status quo vigente contaban con una estructura firme y consolidada, que se formaba y construía en las catequesis y que se insertaba en las sociedades locales con la influencia social directa del párroco. Desde los cementerios:

La gloriosa República, nos trajo eso; la igualdad para ser enterrados, lo mismo

que lo fuimos para venir a este mundo.

¡Fuera vallas! ¡Fuera barreras! Todos somos hermanos y todos seremos enterrados en un 'Cementerio Municipal', como sucede en las Naciones cultas y libres.

¡Ciudadanos de la joven República! No os dejéis seguir explotando como antaño; no hagáis caso a esos que os ofrecen hojitas para firmar (con dos testigos nada menos) comprometiéndoos a que os entierren con curas y cruz alzada; eso está prohibido por la ley; esa declaración será hecha al testar, por declaración voluntaria del testador, pero no por hojas repartidas en la Sacristía<sup>11</sup>.

Hasta los matrimonios civiles:

Hace mes y medio, aproximadamente, era tema de palpitante actualidad, de los más vivos comentarios, de las más atrevidas censuras entre la sociedad cristiana y los representantes de Cristo en Sarria, mi casamiento civil... Aún hoy creo se estarán celebrando en algunas iglesias o en algunos hogares ritos y ceremonias en desagravio del altísimo...

10 La Agrupación Socialista de Sarria envió al Ministro de Gobernación Casares Quiroga a principios de noviembre de 1931 aviso del contenido de la propaganda que se repartió el domingo 8 de ese mismo mes en el Convento de las Mercedarias de aquella villa: "Para propagar la fe de Cristo creemos no es necesario acudir a los medios difamadores y hasta 'guerreros' con que se quiera intimidar nuestro ánimo. Se habla de una acción en conjunto, de protestar, no tener miedo, de campaña, guerras y, en fin, parece un diccionario bélico. ¿Pero con qué fin se invita a la acción en conjunto? ¿Por qué se protesta? ¿A quién tienen miedo? ¿A quién declaran la guerra?"; 'Al paso de una campaña', en La Voz de Sarria del 20 de noviembre de 1931, pág. 1.

11 'Cementerios Municipales', en Faro Villalbés, del 14 de abril de 1932, pág. 2.

No es nuestro objeto ahondar en estas cuestiones ni entablar polémicas sobre asuntos religiosos. Bástame por el momento participar a mis detractores que me he casado civilmente no por coacciones del Centro Republicano ni de la Agrupación Socialista sino por mi soberana voluntad asesorada por mi razón que creo en perfecto equilibrio. Para estas cuestiones no pido consejo.

He tomado tan en consideración mi excomuni3n que sólo el mencionarlo me avergüenza porque creo que es darle con ello una importancia que no merece<sup>12</sup>.

Pasando por la escuela:

Con el nuevo régimen nuevas disposiciones y modalidades dignas de loa. Una circular ordena se retire de las escuelas el crucifijo. Nombrado interinamente para una, era mi deber ejecutar las órdenes superiores. Ya en la Escuela, encuentro la siguiente colección de vírgenes, santos y algo más que ni eran ni una cosa ni otra; una virgen de los ojos grandes, en una lámina de porcelana

clavada con fuertes garrotes a la puerta de la Escuela; un crucifijo; un cuadro-retrato del Sagrado Corazón de Jesús; otro idem de María; otro del actual Papa; otro de un obispo de Vitoria y otras zarandajas de la misma índole como rosarios, libros con tapas negras, etc. Aquello daba sensación de oratorio de algún misticón o asceta y también la de un estrambótico museo, obra de un raro anticuario...

Pero lo más célebre es que un tristemente perínclito sacerdote de la comarca un domingo al celebrar misa, emitió con toda la fuerza de sus pulmones unos berridos que envidiaría el mejor miura, apostrofando la conducta de un maestro que había pisoteado un Cristo, según llegó a mis oídos por diversos conductos fidedignos. Como me consta que el que suscribe es el aludido, pues el jesuítico párroco no dio el nombre no sé si por cobardía, porque tales motivos quedaron en su in petto. No censuraría en un presbítero las precitadas imprecaciones proferidas en un acto dominical contra un iconoclasta

12 'Comentario de un comentario. Reacción que estimamos justa', de Pedro Camarero, en Loita del 6 de febrero de 1933, pág. 4.

hablando con certeza. Repruebo y vitupero, sí, la calumnia que ha levantado de modo tan manifiesto y solemne a un honrado trabajador de la enseñanza y la conducta de politiquería que desde el púlpito viene desarrollando contra el régimen<sup>13</sup>.

Indudablemente la formación de valores democráticos se verificaba sobre todo a partir de la educación, de escuelas y maestros públicos. Se reconocía en ellos la pieza angular del cambio social y de hecho el gobierno republicano-socialista del primer bienio intensificó su actividad en este sentido, a pesar de la existencia de una muy negativa situación económica y de una muy deficiente tradición de estrategias políticas en este ámbito en los años anteriores<sup>14</sup>. No era circunstancial el hecho de que los Ministros encargados de la materia procedieran del ámbito o bien socialista o bien de la esfera de la Institución Libre de Enseñanza. El programa educativo se configuraba como un elemento que preparaba directamente el cambio social, dedicándole una atención prioritaria a elementos como el laicismo, la escuela única, las misiones pedagógicas, el respeto a las distintas lenguas, las construcciones escolares, el incremento de sueldo del profesorado y su adecuación legislativa a través de la creación de un estatuto de regulación de su función pública. La función social de la educación en el mantenimiento del régimen era nítida a la luz del articulado aprobado en la Carta Magna:

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada...

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

13 'Facetas', por Daniel Carballido Díaz, Maestro Nacional, en el Faro Villalbés del 26 de septiembre de 1932, págs. 1-2.

14 "Desde 1875 hasta la Segunda República, la cultura oficial representó el elitismo y la corrupción religiosa y política, un pantano de aguas estancadas en el que se ahogaba cualquier idea nueva que pudiera surgir"; en Holguín, S., (2003), República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana, Crítica, pag. 10.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos<sup>15</sup>.

En los primeros momentos esa carga teórica sobre las bondades de la nueva enseñanza se afirmaba como consustancial al propio cambio. Parecía que la innovación pedagógica, y sobre todo la ausencia de las ordenes religiosas en la dirección de la enseñanza, iba por sí sola a traer beneficios inmediatos. Todo era motivo de ilusión y de posible beneficio en la formación de la nueva sociedad. Se llegaba a combinar la creación de valores ciudadanos con la propia estética y funcionalidad externa e interna de los locales destinados a ese propósito educativo:

¿Ignora alguien ya que muchas miopías y otras enfermedades graves de los ojos surgen en los niños por escasa luz y ventilación insuficiente de la escuela? Torceduras del espinazo que los médicos comprueban en muchos niños y mayores. ¿No han sido causadas por malos mesa-bancos y actitudes viciosas del permanecer en la escuela? El mal persistente de cabeza o cefalalgia escolar; el sangrar por la nariz, la escrófula, las paperas, la tisis, el corea o mal de San Vito, la histeria, las enfermedades mentales, contagios de enfermedades infecciosas transmisibles, trastornos de varios órganos del niño, en fin. ¿No se adquieren frecuentemente en las escuelas frías, oscuras y de escasa ventilación? ¿Además la repugnancia instintiva que al niño inspira la casa fea, insana, falta de gusto y de la estética que evoca lo agradable. No es motivo corriente de aversión a la escuela en la psicología infantil?<sup>16</sup>

Hubo una extremada preocupación por las garantías de la propia enseñanza. Se realizaron numerosas reuniones con este fin, intentando colocar

<sup>15</sup> Extractos del artículo 48 de la Constitución de la República Española del 9 de diciembre de 1931; en (1998), Montero, J., (ed.), Constituciones y códigos políticos españoles, 1808-1978, Ariel, págs. 164-164.

<sup>16</sup> 'Ciudadanía y escuela' por Ricardo Nuñez, en La Voz de Sarria del 20 de noviembre de 1931, pág. 2.

las bases de un futuro desarrollo educativo en clave progresista<sup>17</sup>. No se perdía ocasión de indicar las indicaciones más convenientes de los pedagogos:

La pedagogía moderna recomienda la libertad de los niños; la experiencia pregona la necesidad de la disciplina. Los niños han de ser libres; sólo así

podrán desenvolver su espíritu ampliamente. Sin embargo, también se deben someter a las indicaciones de los educadores po que de lo contrario adquirirían inconscientemente, hábitos malos...

Una de las finalidades de la educación es arrancar de los corazones infantiles todo germen de odio y de calumnia. Con este fin, debe hacerse que los niños se amen y respeten. Nada hay tan disolvente como la mentira; nada tan trágico como el odio. Nunca castigará el educador por lo que le digan, sino por lo que vea. Para ello vigilará constantemente<sup>18</sup>.

También se sacaban a la luz las malas costumbres adquiridas y la constante presencia de la confesión católica. Este tema se hacía especialmente intenso en el tratamiento dado a las escuelas de niñas, educación distinta a la de sus compañeros de distinto sexo:

Rogamos que tengan la bondad de no poner a barrer a las niñas los locales de las Escuelas como lo vienen haciendo, en medio de una gran nube de polvo, con grave daño de la salud de las alumnas, ya que es sabida la virulencia que los microbios alcanzan entre el polvo...

También se les advierte que el tiempo de recreo es de un cuarto de hora, y no de hora y media; pues de un recreo tan largo,

12 julio de 1933 el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Lugo organizó una 'Semana Pedagógica, a la que asistieron 1.200 participantes, y en cuya clausura el Director General de Primera Enseñanza dijo lo siguiente: "La República ha logrado infiltrar en el pueblo los problemas de la enseñanza, porque es el pueblo mismo la base en que se asienta el régimen democrático"; citado por (1989), Costa Rico, A.; Escolas e mestres: a educación en Galicia da Restauración á Segunda República, Xunta de Galicia, págs. 252-253.

18 'Ideas pedagógicas...', por A. Quintela Ferreiro, en Faro Villalbés, del 14 de abril de 1932, pág. 3.

están casi analfabetas, como se comprobó en la última visita de Inspección, que no contestaron ni una palabra.

Es de observar, a la vez, que se atengan al Almanaque escolar, y no a sus caprichos, ya que el Estado es laico; de lo contrario, se dará cuenta a la Inspección<sup>19</sup>.

En este caso concreto, y a pesar de que existía una intención notable por parte del régimen de acercar esta diferencia entre sexos, la realidad era que los parámetros sociales en este tema se encontraban muy lejos de asemejarse a la igualdad. Todos sabemos las enormes trabas que tuvo la aprobación del voto femenino por escaso margen en las Cortes. Esa actitud ponía de manifiesto que, al margen de la prevención de numerosos sectores republicanos ante la influencia de las sacristías en el voto, existían unos determinados valores sociales<sup>20</sup>. Esto se plasmaba incluso en aquellos sectores más avanzados en el ámbito social, desde los anarquistas hasta los maestros. En un artículo que no podemos calificar de sospechoso de tendencia conservadora que defendía en líneas anteriores la educación mixta se llegaba a citar lo siguiente:

Pero ante mi argumentación se alza un escollo serio: la necesidad de que la niña aprenda cosas impropias de un niño. Aludo al aprendizaje de labores, de arte culinario, de economía doméstica, etc. Sin embargo, este escollo es muy fácil de obviar, creando clases especiales anejas a la escuela. De este modo, cuando los niños vayan a la clase de oficios manuales y mecánicos las niñas irán a la de labores... Y en la escuela rural donde esto resulte utópico... hay otro medio: poner auxiliares femeninos en todas las escuelas. Un hombre de director y una mujer de colaboradora. Un hombre para formar el

19 'A las señoras maestras de la localidad', en Loita del 25 de mayo de 1933, pág. 4.

20 "Si las Cortes de Cádiz del año 12 fueron gloriosas por abolir la esclavitud, las Constituyentes de 1931 a 1933 lo son también por haber emancipado a la mujer de la servidumbre en que vivía. ¿Y dicen que la mujer votará contra la República? Necesitamos verlo para creerlo. La mujer votará por su liberación, y toda liberación es republicana"; anuncio preelectoral en Faro Villalbés, del 10 de noviembre de 1933, pág. 3.

carácter de los niños e iniciarlos en los trabajos varoniles; una mujer para dar a las niñas emotividad y sugerirles las actividades que les son propias<sup>21</sup>.

Es cierto que la llegada de la República animó a la mayoría de los profesionales de la enseñanza, implicados en el cambio social que se prometía, aparte de las propias del presupuesto del Estado<sup>22</sup>. Las instituciones educativas privadas de carácter laico, que surgen sobre todo de una evidente carencia de la infraestructura educativa gallega, fueron gestionadas y financiadas, sobre todo en aquellos entornos más rurales, por retornados de la emigración que ya habían observado otros modelos de enseñanza, y que consideraban que serían capaces de mejorar lo que existía. En la competencia de modelos educativos tenía mucho que ver la situación política local. Sirva como ejemplo cómo saluda un periódico republicano las motivaciones de la creación de una academia privada:

Desde hace tiempo, entre las familias de esta villa, se hablaba de la necesidad de un Centro docente, donde pudiese cursar los estudios de Segunda enseñanza la juventud de Sarria.

...La irritación del pueblo cada día era mayor, al observar que los hijos de clase trabajadora no eran atendidos en la primera enseñanza...

Por otra parte, se da al traste con las intrigas y persecuciones de que vienen siendo objeto las maestras y maestros nuevos, por la insaciable avaricia de apoderarse, una sola familia, de toda la enseñanza de Sarria<sup>23</sup>.

21 'Coeducación. La enseñanza y los maestros', por A. Quintela Ferreiro, en Faro Villalbés, del 30 de noviembre de 1933, págs. 2-3.

22 Los maestros tenían sus razones particulares como grupo para el apoyo a la República, ya que este sistema impulsa la dignificación económica y social del magisterio; (1989), Costa Rico, A.; Escolas e mestres: a educación en Galicia da Restauración á Segunda República, Xunta de Galicia, pág. 292.

23 'Academia Sarria', en Loita del 20 de marzo de 1933, pág. 3.

La consecución de la 'deseada' Segunda Enseñanza a través de la constitución de un Instituto fue una pretensión largamente reiterada en la mayoría de la prensa republicana local. En el caso concreto de Villalba el objetivo fundamental era el de conseguir la igualdad de trato entre sectores sociales en cuanto al acceso a la educación superior. Pero también existía una circunstancia añadida como era el de la captación de los recursos intelectuales a través del Seminario de Mondoñedo:

Con el Instituto en el pueblo, estudiará, no sólo la clase rica, que esa siempre se arregla perfectamente, por eso no quiere que el pobre suba, ni se instruya, ni aprenda a valerse por sí sólo; sino que también estudiará la clase media, la sacrificada de siempre. Y hasta el desheredado de la fortuna, el que vive entre mil privaciones y calamidades, si posee una firme voluntad, podrá estudiar también, pues por de pronto, para hacerlo así, cuenta con ventajas que, estudiando fuera del pueblo, se tornarían en obstáculos tales, que le harían imposible realizar sus anhelos... Así es que, si a la clase rica no le afecta gran cosa esta beneficiosa adquisición, que tenga en cuenta que también el pobre tiene derecho a instruirse, hambre de saber... y que, puesto a estudiar, será el alumno más aplicado, ya que las más grandes ciencias del día, de la clase pobre salieron, pues esos estudiantes son los únicos que estudian, porque saben lo que es la miseria y las penalidades y desconocen, en cambio, la fatiga y el cansancio<sup>24</sup>.

Muy pronto este propósito de la creación de nuevos valores fue asimilado por buena parte de la sociedad gallega. La crítica hacia el uso que se hacía de las instituciones públicas, financiadas por cada comunidad a través de los impuestos estatales, tenían en los centros educativos –que afectaban de

24 '¿Tendremos Instituto?', por Carmiña Prieto Rouco, en Faro Villalbés, del 25 de julio de 1933, pág. 3. El Instituto de Villalba fue concedido en la Gaceta de Madrid del día 30 de agosto de 1933, y la corporación municipal hizo constar el agradecimiento "por ver satisfechas las ansias de cultura que siempre el distrito ha poseído... en estos momentos solemnes en que se halla unido como un solo hombre sin distingos de matices políticos, como así tiene que ser cuando se desee conseguir algo grande y útil para un pueblo"; 'El pueblo agradecido', en Faro Villalbés, del 11 de septiembre de 1933, pág. 1.

manera directa a un sector amplio de la población- uno de sus principales puntos de mira:

En Sarria no hubo verdaderos Maestros, sino mercaderes de la enseñanza, usurpadores de los derechos del niño. Maestros que han castigado duramente

a los niños, para que no volvieran a la escuela, con el fin de explotar a sus padres...

Se les ha privado del campo de juego, convirtiéndolo en huertas y patatales de los Maestros... Los Maestros son unos servidores del pueblo y que no tienen otros derechos más que a casa-habitación para vivir; y si quieren huertas y patatales que las paguen de su bolsillo, que buenos sueldos cobran del Estado, a cuenta de la contribución que, con muchos sudores y privaciones, paga el ciudadano<sup>25</sup>.

También era motivo de debate local el papel del funcionariado, es decir, a los empleados directos de la administración estatal, convertidos hasta ese momento en elementos de cambio casi permanente dependiendo del viento político que los llevara:

Hay garantías para el funcionario público que cumple fielmente su cargo, hay una situación jurídica creada que no puede desatenderse, pero hay también por virtud de la naturaleza de la relación entre el Estado y el funcionario deberes fundamentales que cumplir por parte de éste que ha de respetar para que el ámbito de la ley le acoja y defienda...

La Administración pública sépalo la gente 'de orden' y 'grave' ha sufrido una gran transformación. No se gobierna en un estado laico para privilegios de poderosos excluyendo del beneficio al que no lo es; se gobierna atendiendo a las necesidades y exigencias sociales, adaptándose al ambiente de la vida, mirando a lo real y cierto, en la conciencia de que se gobierna, la responsabilidad preside y va unida a la norma ética del gobernante<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> 'Los vampiros del pueblo', por Oristila García, en Loita del 25 de mayo de 1933, pág. 2.

<sup>26</sup> 'Después de las jubilaciones', por Plutarco de Sarria, en Loita del 6 de febrero de 1933, pág. 2.

Los servicios públicos debían ser puestos en funcionamiento para asistir a la sociedad<sup>27</sup>. Los empleados de la Administración eran ejemplo e imagen ofertada al exterior, ya no del Estado, sino del régimen político y de la escala de valores que lo sustentaba. Debían convertirse en modelo de ciudadanía:

En estos momentos históricos no hay más que una definición de ciudadanos. Los que no están con la República son enemigos de España. Y lo menos que debe ser el funcionario es fiel a la República<sup>28</sup>.

No eran sólo los empleados de la res pública los que debían dar ejemplo, sino que el régimen había llegado también para cambiar aquellos elementos de favoritismo dedicados a todo tipo de gremios y corporaciones profesionales<sup>29</sup>.

Esta ola renovadora y reformista fue taponada con el dique de los resultados de las

elecciones generales de noviembre de 1933. La victoria de la derecha, que había realizado un proceso de unificación desde el verano de 1931 con el único propósito de tomar el poder republicano y frenar las reformas del régimen, consiguió su objetivo. Todas las medidas respecto a la educación y la generación de nuevos valores ciudadanos, de un utópico hombre nuevo, se vieron obstaculizados y frenados.

27 "¿Porqué en el municipio de Páramo no se confecciona una lista de pobres que deba asistir gratis el Médico titular y aplicarles medicinas también gratuitas? ¿Es que en Páramo no hay pobres? No cabe duda, que para la plebe caciquil el Ayuntamiento de Páramo no tiene pobres"; 'Ruegos y preguntas', en Loita del 25 de mayo de 1933, pág. 2.

28 'Para lo que ha sido implantada la República', editorial del Faro Villalbés del 30 de junio de 1932, pág. 1.

29 Por ejemplo los abogados, a los que en conflictos superiores a mil pesetas se les exigía legalmente su presencia, lo que era considerado como motivo de desigualdad ante la ley: "Es un contrasentido que repugna a toda razón o crítica que un ciudadano en un país democrático pueda ser presidente de la República, diputado a Cortes, Ministro, Subsecretario, Director General, Gerente de empresas comerciales y financieras, Banquero, comerciante, etc., y, si no es letrado, no pueda defenderse por sí solo, sin la intervención de uno o dos extraños, en juicios de cuantía superior a mil pesetas... El abogadismo, que debiera favorecer el desarrollo de la democracia, del espíritu cívico y de la ciudadanía es, sin embargo, una de las principales causas que se oponen a su expansión y difusión, llegando en algunos países a llamarse a procuradores y abogados 'aves negras'"; en 'La justicia barata. Algo que no se hizo y debe hacer la República', por Juan del Pueblo, en Faro Villalbés del 16 de enero de 1933, pág. 1.

Los gobiernos dirigidos por Alejandro Lerroux con el apoyo parlamentario de CEDA permitieron una actividad contraria a las reformas del primer bienio en casi todos sus aspectos: descenso del número de construcciones educativas, paralización de las acciones contra las ordenes religiosas y de su influencia en la enseñanza, interrupción de la inspección estatal de las reformas pedagógicas<sup>30</sup>.

Esta nueva realidad propiciaba que el proceso de creación y consolidación de una ciudadanía democrática tuviera notables dificultades, en un sistema democrático pilotado por unos representantes políticos que no tenían especial interés en cimentar estos valores. De hecho la crítica a la labor realizada por los primeros dirigentes de la República se convirtió no sólo en referencia constante de los recién llegados al poder, sino en elemento fundamental de su programa de gobierno:

La República sufre grandes desviaciones en su trayectoria inicial. Las más importantes leyes que a la manera de los proyectiles bien dirigidos daban en el blanco han sido anuladas: Tejer y destejer, ¿a esto se reduce la política española?<sup>31</sup>

Algunos de aquellos que en el ámbito más local capitanearon las reformas del primer bienio, tras la llegada de la derecha al poder decidieron llevar a la práctica sus planteamientos, dejando al lado incluso el antes decisivo y ahora inexistente apoyo de la administración a través de la creación de un tejido asociativo que defendiera los valores de convivencia democrática y tolerancia a todas las ideas. El contexto internacional propiciaba que el peligro de deriva democrática hacia los extremos fuera más que evidente:

En contra de estos ideales extremos nosotros debemos colocar la República...  
Todo hombre que sea demócrata y además

30A modo mimético de la 'Semana Pedagógica' organizada en julio de 1933, en el mismo mes de 1935 se realizó en Santiago otra organizada esta vez por la 'Asociación Católica de Maestros', a la que asistieron personajes vinculados a la derecha católica como Enrique Herrera Oria o Maximino Romero de Lema; (1989), Costa Rico, A.; *Escolas e mestres: a educación en Galicia da Restauración á Segunda República*, Xunta de Galicia, pág. 254.

31'Para curar bien la República...', D. Carballido Díaz, Maestro Nacional, en *Faro Villalbés*, 12 de julio 1934, p. 2.

competente y austero es buen político. Sobran partidos y faltan hombres. Importan más los hechos que las palabras... Por eso necesitamos agrupaciones apolíticas, de carácter cultural...

Pero no basta el pensamiento; es precisa la acción. Por el pueblo y por las aldeas hay grandes grupos de jóvenes sin preparación, susceptibles de ser enrolados en un movimiento nefasto sin darse cuenta de lo que hacen<sup>32</sup>.

La intentona revolucionaria de octubre de 1934 no hizo más que empeorar las cosas en este sentido. A la llegada de la CEDA a las carteras ministeriales se le unió un descrédito notable del proyecto republicano por parte de sectores progresistas moderados que se añadió a una actitud de franca desolación por parte de aquellos conservadores que querían seguir trabajando dentro del sistema. Las líneas de moderación, de posibilidad de entendimiento, se habían roto totalmente, prohibiéndose la actividad de buena parte de los partidos políticos a la izquierda, desalojando a sus representantes de sus puestos de representación popular, generando un gran número de presos políticos<sup>33</sup>, cancelando la expresión progresista a través de la exclusión de sus medios de comunicación... No era un contexto favorable para la izquierda, pero los valores de ciudadanía y democracia a través de esa referencia de la República seguían en pie, incluso ahora:

Ya veo con dolor que se enconan las heridas, que se avivan los odios y que aumenta la dificultad de remediar el estrago, de restablecer la alianza, de formar, cuando no se pueda otra cosa, el cuadro en torno de la bandera tricolor. Es cada vez menos probable; pero no es todavía imposible unir a todos los republicanos en defensa de la República. Mantengamos relaciones de concordia, procuremos el respeto mutuo y todo nos lo darán por añadidura el tiempo y la obra de nuestros adversarios<sup>34</sup>.

32 'Hacia la creación de un grupo de propaganda cultural', por A. Quintela Ferreiro, en *Faro Villalbés* del 14 de abril de 1934, pág. 4.

33 Un total de 24 maestros gallegos fueron encarcelados con motivo de los sucesos de octubre de 1934 por su pertenencia a la socialista FETE; en Costa Rico, () *Escolas e mestres*, págs. 286.

34 'El espíritu de la República', por Roberto Castrovido, en *Faro Villalbés* del 19 de noviembre de 1934, pág. 3.

En poco más de un año la situación había cambiado notablemente desde el punto de vista de la estrategia política. Se dio paso a una unidad de acción a través de la plataforma electoral 'Frente Popular'. Esta entidad, en principio constituida como organismo destinado a conseguir el mayor beneficio de las listas electorales, se constituyó luego casi a modo de

un partido político clásico, llevando a cabo su programa electoral de manera escrupulosa en la mayoría de instituciones republicanas.

Pasado el denominado 'bienio negro', la idea de la construcción de la República a través de la ciudadanía había variado de manera muy notable. Posiblemente no tanto en el fondo como en las formas, ahora mucho más combativas en el embate dialéctico, y cuyos grupos de apoyo se encontraban decididos y comprometidos a aprovechar rápidamente el tiempo que estuvieran en el poder<sup>35</sup>. De las citas inmediatamente anteriores que llaman a la moderación en la construcción de esos valores saltamos, tras la victoria del Frente Popular, a expresiones cargadas de euforia:

Todo joven que quiera vivir debe enrolarse en partidos defensores de la democracia. O ser corderos o ser hombres. O formar rebaños dóciles o constituir sociedades autónomas. Siempre habrá un contingente de jóvenes tímidos. No son nada. Los que sientan ansias de vida y de permanencia; los que estén dispuestos a luchar por la paz; los que estén emancipados de ideas muertas y de tutelas caciquiles, eso se impondrán siempre. Una sociedad formada por hombres de este temple será perenne y los dirigentes pedirán su consejo<sup>36</sup>.

35 Para algunos autores precisamente el tempo político de la II República tan dinámico y acelerado impidió la consolidación definitiva de estos valores: "Curiosamente, lo que quizás impidiera en mayor medida el progreso de la política cultural republicano-socialista fue la propia forma del régimen, a saber, la democracia liberal. Por su propia naturaleza, la democracia liberal supone que, al estar sometidas a discusión y ratificación, las medidas políticas emergen gradualmente del sistema a través del consenso. Por consiguiente, la rapidez con la que republicanos y socialistas intentaron imponer la transformación de España no era posible en un sistema republicano"; en Holguín, S., (2003), República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana, Crítica, pag. 238.

36 'Juventud...', en Faro Villalbés del 15 de marzo de 1936, pág. 1.

Marcelino Domingo vuelve a tomar las riendas del Ministerio de Instrucción. Su figura personifica este cambio de actitud en torno a la generación de valores ciudadanos: la educación ha de ser un elemento activo en la sociedad. Hay un común y especial empeño en las declaraciones de todos los dirigentes de los últimos meses de la República en querer reafirmar la efectividad de sus acciones, que sus planteamientos teóricos van a ser llevados a la práctica, como se observa en una circular enviada a los maestros fechada el 28 de marzo de 1936 por el propio Ministro:

La inspección de Primera Enseñanza ha de ser cada día más exigente... Ha de cuidar que el Maestro se penetre de la misión que se le impone y la ejerza... Ha de procurar que el laicismo de la enseñanza sea efectivo y que las prácticas de la misma respondan al espíritu de nuestro tiempo. Donde aún no se entienda o no se cumpla así, la Inspección lo impondrá inflexiblemente, denunciando al ministerio las resistencias obstinadas y contumaces...

Cuidará también la Inspección que en toda escuela nacional y privada

destaque en lugar principal de las salas de clase un símbolo de la República. Puede ser una escultura o una oleografía. En todos los casos cuidará... que sean estéticas y severas...

...Habrán de evidenciar... en todo momento su identificación con el sentido laico de la República y su propósito de servirla en los altos y profundos fines que ha venido a cumplir y cumple en los destinos de la civilización española. La República se ha inclinado fervorosamente ante la escuela, y la escuela tiene el deber de ser útil y fiel al espíritu creador de la República<sup>37</sup>.

La atención a la educación se intensificó, como se observa en el interés demostrado por los representantes del magisterio público en extender la red educativa. La percepción del momento en que vivían estos grupos no era precisamente negativa, sino que parecía el inicio de un período esperanzador:

En los momentos actuales en que el pueblo español empieza a ver lejos en materia social y a pensar por cuenta propia en lo tocante

<sup>37</sup> 'Circular a los maestros', en Faro Villalbés del 10 de abril de 1936, pág. 2.

a sus intereses generales, los municipios deben volver por su personalidad de entidad colectiva, como verdaderas instituciones del pueblo...

Y el que no quiera estar al servicio del pueblo, sino a las órdenes e inspiraciones de determinadas camarillas o señores, renuncie el cargo que detenta, y deje el paso franco, no a personas de este o del otro color, sino a ciudadanos seriamente dotados, de probada inteligencia y notoria austeridad, de reconocido prestigio popular que, antes que nada sean representantes del pueblo<sup>38</sup>.

El despertar de este sueño ya lo conocemos. Diez años más tarde, en 1946 en el texto del Instructor de una Causa por deserción se justificaba como motivo de que no se presentara en su quinta el de que antes de huir se sabe era muy aficionado a la lectura<sup>39</sup>. El ejemplo, anecdótico, refleja un modelo de valores muy alejado del que se intentaba plantear una década antes. No estuvo exento de dificultades: la mitificación de la niña República, un contexto político que impregnaba todas las actividades de la vida diaria, una situación de partida en el ámbito educativo nada favorable para las reformas tanto desde el punto de vista de infraestructuras como del tipo de educación que se enseñaba previamente... Todo ello, malo o bueno, con peor o mejor resultado, forma parte de nuestro recuerdo colectivo sobre la tolerancia y el respeto, de la memoria inmediata de un concepto de ciudadanía imprescindible para la convivencia social desde una base democrática.

38 'Del momento. Señores concejales: ¡o herrar, o dejar el cargo!', en Despertar. Órgano del Comité de Salud Pública Focense, del 28 de junio de 1936, pág. 3.

39 Citado por Máiz Vázquez, B., (2004), Resistencia, guerrilla e represión. Causas e Consellos de Guerra, Ferrol, 1936-1955, A Nosa Terra, Vigo, pág. 271.